



ORDEN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO PARA EL PERÍODO 2025-2028.

La Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, en su artículo 6, establece que la actividad subvencional que se desarrolle por, entre otros, los órganos de las Administraciones Públicas deberá ser objeto de planificación previa mediante un plan estratégico. Dicho plan contendrá los objetivos, efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, sus fuentes de financiación, y las acciones e indicadores relacionados con los objetivos del plan que permitan su seguimiento y evaluación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento de lo anterior, el vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo dictó, el 14 de febrero de 2025, la Orden por que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo para el período 2025-2028.

En el anexo de la citada orden se disponía que el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo para el período 2025-2028 incorporaba las previsiones contempladas en la Ley 8/2024, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025. Para cada uno de los tres años siguientes, entre ellos, el 2026; se realizaba una estimación de los recursos disponibles tomando como referencia la citada ley. Ello sin perjuicio de la adaptación del citado plan una vez se apruebe la correspondiente Ley de Presupuestos anual para los citados ejercicios presupuestarios.

Para el presente ejercicio ha entrado en vigor la Ley 7/2025, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2026. Por ello, procede la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del departamento para el período 2025-2028 acomodando sus previsiones al nuevo presupuesto para el presente ejercicio.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

En consecuencia, con lo expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por el art. 3 del Decreto 323/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo,



RESUELVO

Primero.- Aprobar la actualización para el ejercicio 2026 del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo para el período 2025-2028, que figura en el anexo.

Segundo.- Ordenar que se dé publicidad a la presente orden a través de los medios oficiales procedentes y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio correspondiente al Departamento de Economía, Trabajo y Empleo en la web www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz,

El vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo

MIGUEL TORRES LORENZO

ANEXO

ADAPTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO PARA EL PERÍODO 2025-2028.

A continuación, se incorpora en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo las líneas subvencionales concretas a gestionar por cada Dirección en el ejercicio 2026 junto con las fichas correspondientes a cada línea en las que se especifica, entre otras cuestiones, el órgano gestor, el programa, el procedimiento de concesión y os objetivos, acciones e indicadores que se establecen para cada una de ellas.

I. Dirección de Trabajo y Seguridad Social:

1. Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.
2. Subvenciones a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección, establecidas en el Decreto 237/2000.
3. Programa Subvencional para la capacitación y formación de las comisiones de igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.
4. Subvenciones a las organizaciones sindicales en virtud de la legislación vigente y en proporción a la representatividad electoral en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
5. Subvenciones Decreto 232/2021, Planes Formativos asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.
6. Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.
7. Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco para la consolidación y desarrollo de las oficinas puntos de información socio-laboral y atención a la ciudadanía.
8. Subvención al Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación para el desarrollo de las actividades previstas en 2026.
9. Premio “Juan de los Toyos” al Trabajo.
10. Becas para ayudar a preparar oposiciones de Cuerpos de Inspección de Trabajo.

II. Dirección de Economía Social:

1. Ayudas para la creación de empresas de Economía Social / Incorporación de determinados colectivos como personas socias en las empresas de Economía Social Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las empresas de Economía Social.

2. Ayudas para la asistencia técnico-empresarial.
3. Intercooperación empresarial en Economía Social.
4. Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de Economía Social.
5. Formación, difusión e investigación en Economía Social.
6. Observatorio Vasco de Economía Social.
7. Diseño y desarrollo de un HUB INTERNACIONAL de Economía Social.
8. Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial y participación de personas trabajadoras en las empresas a través de su implantación y su difusión en todos los ámbitos./Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas tanto de Economía Social como no de Economía Social/Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de Economía Social como no de Economía Social.
9. Koopera Servicios Ambientales S. Coop. para el proyecto Ekintza Biribila.

III. Dirección de Empleo:

1. Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y/o la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.
2. A ORKESTRA-INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD, para la puesta en marcha de actuaciones en el marco de una Alianza intergeneracional para la gestión de la edad y el relevo generacional.
3. Subvención a Fundación Novia Salcedo para la realización del programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE, Década de Acción por el Empleo y XIV Bilbao Youth Employment Forum.
4. Subvención a Clúster Aclima para el Plan de empleo-formación en economía circular.
5. Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para el desarrollo de un ecosistema de innovación en cuidados.
6. Subvención a la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2026 Y BIME START UP.
7. Subvención a APTES- Asociación para la Promoción de la Tecnología Social, para la aceleración organizativa y la construcción de una comunidad de Tecnólogos/as Sociales en la Intervención Social.
8. Subvención al Colegio de Ingenieros de Bizkaia para el programa Prometeo Senior Steam Sustainable, diseñado para apoyar el desarrollo de actuaciones en materia de inclusividad profesional intergeneracional.
9. Subvención a CIDEC para articulación y dinamización de la Red Vasca de Innovación en Empleo e Inclusión y los servicios asociados a la misma.

10. Subvención nominativa a Contemporary Concept S.L para la promoción de industrias de música electrónica y el desarrollo del proyecto Dantz Network Congress.
11. A la Fundación Iseak, para elaborar un Estudio para la mejora de la intermediación pública en Empleo en Euskadi.
12. Subvención a BUILD: INN, Clúster de la Construcción de Euskadi, para fomentar oportunidades de empleo en el sector de la construcción industrializada.
13. Subvención a Fundación COTEC, para la participación en la Red Cotec de innovación.

IV. Dirección de Inclusión:

1. Subvención nominativa a la Asociación Tendel para implementar el proyecto DIVERSI-OTXAR: Regeneración social.
2. Subvención a Gizatea - Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para la implantación o consolidación de nuevas empresas de inserción.
3. Subvención a la Fundación EDE para realizar una implantación en fase piloto del modelo de gobernanza del instrumento Mesas de Inclusión.
4. Subvención nominativa a la Fundación ONCE para que desarrollen una intervención integral orientada a mejorar la empleabilidad y promover la inserción sostenible en el mercado laboral ordinario de personas con baja visión, mediante la implementación de itinerarios personalizados de inserción y la ejecución de una experiencia piloto de incorporación efectiva en empresas.
5. Subvención nominativa a la Fundación SENDOTU ALDIUBEREAN para que desarrollen de forma integral de la persona en las dimensiones personal, familiar, social y laboral, con especial atención a las mujeres, reforzando su marco de referencia psicológico, social y físico.
6. Subvención nominativa a la Fundación Acción contra el Hambre para el proyecto #StopMalnutrición

V. Dirección de Economía:

1. III Edición del Premio Ekonomiaz a la Mejor Tesis Doctoral sobre la economía vasca.

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Ordenación laboral y relaciones laborales								
Acción: Tramitar los expedientes de subvenciones para trabajadores prejubilados en empresas en reconversión industrial								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Número de expedientes que se tramitan			15					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concesión directa (Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas).								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			100.000€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social
Programa presupuestario:	3112
Línea de subvención:	Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección, establecidas en el Decreto 237/2000

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Elecciones sindicales

Acción: Oficina Pública de Elecciones Sindicales

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
- Número de expedientes de subvenciones del Comité de Elecciones Sindicales tramitados		4		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: La Disposición Adicional segunda del Decreto 237/200, de 28 de noviembre establece la posibilidad de proceder a la asignación del importe subvencional en partes iguales entre las centrales sindicales o en proporción a la representatividad obtenida, conforme a lo que se determina en la Orden de Concesión. Acuerdo de reparto entre las 4 organizaciones sindicales

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			837.237€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Programa subvencional para la capacitación y formación de las comisiones de igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Formar a las personas integrantes de las Comisiones de Igualdad que se constituyan para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas								
Acción: Subvención al Organizaciones sindicales y empresariales								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Acción: Subvención al Organizaciones sindicales y empresariales			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Organizaciones sindicales y empresariales								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública anual								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			174.250€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Subvenciones a las organizaciones sindicales en virtud de la legislación vigente y en proporción a la representatividad electoral en la Comunidad Autónoma de Euskadi.							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Elecciones sindicales								
Acción: Expedientes de subvención a centrales sindicales según su representatividad								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Número de expedientes			20					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Organizaciones Sindicales con representación en la Comunidad Autónoma								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública anual								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			1.142.673€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Subvenciones Decreto 232/2021, Planes Formativos asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Ordenación laboral y relaciones laborales								
Acción: Fomentar la formación en los recursos humanos de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Tramitación de expedientes			10					
- Control de la adecuación de los cursos a los objetivos propuestos			850					
- Supervisión de la idoneidad del profesorado y la asistencia de los participantes			24.600					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Organizaciones sindicales y empresariales								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública anual								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			829.539€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Capacitación de profesionales que precisan el desarrollo de competencias relacionadas con el conjunto de elementos que configuran el sistema de relaciones laborales								
Acción: Realización del curso de Especialista en Auditoría y Consultoría sociolaboral								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Nº de personas a las que se forma.			10					
- Nº de personas que obtienen el título			10					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Universidad del País Vasco								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			26.201€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco para la consolidación y desarrollo de las oficinas puntos de información socio-laboral y atención a la ciudadanía.							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Atender y responder a las consultas que en materia de información social y laboral pueda realizar la ciudadanía								
Acción: Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Acción: Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Consejo de Graduados Sociales del País Vasco								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			70.000€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Subvención al Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación para el desarrollo de las actividades previstas en 2026.							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género								
Acción: Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Acción: Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			43.000€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Premio “Juan de los Toyos” al Trabajo							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Reconocer públicamente la actuación destacada de personas y entidades en el ámbito del trabajo, así como su contribución a la dignidad, igualdad y calidad del trabajo.								
Acción: Premio “Juan de los Toyos” al Trabajo								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Acción: convocatoria y concesión anual del premio			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que, con su actuación y trayectoria, contribuyan o hayan contribuido de manera destacada a la promoción de la cultura del trabajo en nuestra sociedad, de la dignidad, igualdad y calidad del trabajo como elemento indispensable para una actividad económica competitiva, sostenible y responsable o a unas relaciones laborales destinadas a la creación de riqueza y mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras.								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública anual								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			10.000€	100				

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eje estratégico:	El empleo y la reactivación económica							
Objetivo Estratégico:	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad							
Órgano:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social							
Programa presupuestario:	3112							
Línea de subvención:	Becas para ayudar a preparar oposiciones de Cuerpos de Inspección de Trabajo							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Inspección de Trabajo y Seguridad Social								
Acción: Convocar becas para la preparación de oposiciones de acceso a los Cuerpos de Inspectores/as de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores/as Laborales de Seguridad y Salud Laboral.								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Acción: convocatoria de las becas			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: personas físicas que están en preparación de oposiciones por turno libre a los Cuerpos de Inspectores/as de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores Laborales Escala de Seguridad y Salud Laboral								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: convocatoria pública y valoración de méritos								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			79.200€	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Impulsar el emprendimiento en Economía Social, el fortalecimiento de las empresas existentes, la mejora en la red de informantes y prescriptores y de los servicios de asesoramiento
Objetivo Estratégico:	Fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales
Órgano:	Dirección de Economía Social
Programa presupuestario:	3212 Economía Social
Línea de subvención:	Ayudas para la creación de empresas de Economía Social / Incorporación de determinados colectivos como personas socias en las empresas de Economía Social

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales

Acciones: Ayudas a la creación de empresas de Economía Social, Fomento de la creación de empresas de Economía Social (apoyo a entidades de Economía Social sin ánimo de lucro con esta finalidad), Análisis de las posibilidades de viabilidad económica de empresas en crisis, Actuación territorial comarcalizada en el fomento de la Economía Social, Concursos de ideas para promover el espíritu emprendedor en Economía Social y difundir la cultura empresarial en Economía Social, Realización de un foro específico para impulsar el emprendizaje en la Economía Social, Herramientas de gestión para las nuevas sociedades de Economía Social, Formación de nuevos miembros en empresas de Economía Social / Fortalecimiento y creación de empleo dentro de la Economía Social, con especial atención a colectivos desfavorecidos o con dificultades de inserción.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
- Número de concursos promovidos		2		
- Planes de Promoción Territorial Planificada apoyados		5		
- Número de encuentros anuales con agentes territoriales identificados		1		
- Propuestas de valor de los modelos de Economía Social en los servicios de orientación de los centros de FP, institutos y universidades		0		
- Actividades para la puesta en valor de los modelos de Economía Social entre los agentes del territorio y entre otros agentes vinculados al emprendimiento		0		
- Número de transformaciones empresariales potenciales		10		
- Número de empresas constituidas		150		
- Creación de empleo		540		

- Número de entidades promotoras subvencionadas		5		
- Número de estudios de viabilidad realizados en empresas		10		
- Número de personas socias incorporadas desde la situación de desempleo		5		
- Número de personas socias incorporadas que tengan la condición de discapacitadas		50		
- Nº de personas socias incorporadas desde la situación de personas trabajadoras por cuenta ajena		150		
- Número de personas socias incorporadas a cooperativas agroalimentarias		30		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Cooperativas y sociedades laborales, Personas jurídicas cuyo objeto social sea la promoción de la constitución de cooperativas y sociedades laborales, Consultoras externas, Organizaciones específicas para la promoción territorial planificada, Empresas de Economía Social acogidas al presente programa en los últimos 5 años, Personas socias trabajadoras de las empresas de Economía Social acogidas al presente programa en los últimos 5 años y personas socias trabajadoras o de trabajo que se incorporan como tales a cooperativas y a sociedades laborales/personas socias trabajadoras o de trabajo que se incorporan como tales a cooperativas y a sociedades laborales.

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública – concurrencia no competitiva

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales para conceder en cada anualidad	2025		2026		2027		2028	
			Importe	%				
Capítulo presupuestario 7			4.025.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Impulsar el emprendimiento en Economía Social, el fortalecimiento de las empresas existentes, la mejora en la red de informantes y prescriptores y de los servicios de asesoramiento
Objetivo Estratégico:	Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales
Órgano:	Dirección de Economía Social
Programa presupuestario:	3212 Economía Social
Línea de subvención:	Ayudas para la asistencia técnico-empresarial

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Diseño de planes de gestión, de métodos de cálculo de control de costes, asesoramiento específico en gestión comercial y Planes de Reactivación de empresas en dificultades.

Acciones: Plan de Gestión, Plan Estratégico, Programas de medición de la satisfacción de las personas, Métodos de control de costes o implantación del cuadro de mando integral, Asesoría comercial, Planes de reactivación de empresas en crisis, Contratación de servicios gerenciales, Nuevas herramientas de transformación de las organizaciones, Estudios de viabilidad económica-financiera

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
- Número de Planes de Gestión subvencionados		25		
- Número de Cuadros de Mando Integral subvencionados		20		
- Número de Asesoramientos en gestión comercial subvencionados		5		
- Número de servicios gerenciales subvencionados		15		
- Número de Planes de reactivación de empresas en crisis subvencionados		12		
- Nuevas herramientas de transformación		3		
- Implantación de mejora medioambiental		8		
- Implantación de herramientas para la digitalización		8		
- Número de empresas cuyo estudio de garantías es parcialmente subvencionado		30		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas y entidades de Economía Social, y Entidades asociativas								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública – concurrencia no competitiva								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			440.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Propiciar alianzas y complementariedades entre las familias de la Economía Social a través de EGES como lugar de encuentro			
Objetivo Estratégico:	Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y la búsqueda de sinergias entre cooperativas y sociedades laborales			
Órgano:	Dirección de Economía Social			
Programa presupuestario:	3212 Economía Social			
Línea de subvención:	Intercooperación empresarial en Economía Social			
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales				
Acciones: Elaboración de un proyecto de intercooperación y su implantación, elaboración y formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial				
Indicadores:	2025	2026	2027	2028
- Número de proyectos subvencionados		15		
- Número de acuerdos formalizados		5		
- Número de acciones conjuntas de la Economía Social (3. Festival Economía Social – EGES)		1		
- Número de diseños de estrategias		3		
- Número de fusiones de empresas de Economía Social realizadas		1		
- Número de implementaciones		1		
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Cooperativas y Sociedades Laborales, Entidades asociativas de empresas y entidades de Economía Social				
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública – concurrencia no competitiva				
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:				
Importes totales para conceder en cada anualidad				
	2025	2026	2027	2028

	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			267.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Facilitar el soporte financiero necesario para nuevas iniciativas empresariales, empresas y entidades pequeñas haciendo viable y sostenible su consolidación							
Objetivo Estratégico:	Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente							
Órgano:	Dirección de Economía Social							
Programa presupuestario:	3212 Economía Social							
Línea de subvención:	Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de Economía Social							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de Economía Social								
Acciones: Ayudas para Federaciones y Confederaciones de cooperativas, Ayudas para Agrupaciones de sociedades laborales, Ayudas para Federaciones de Centros Especiales de Empleo, Ayudas para organizaciones de autónomos, Ayudas para Federaciones y Agrupaciones de la Economía Solidaria								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
- Número de entidades y asociaciones subvencionadas			11					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Entidades asociativas de empresas y entidades de Economía Social								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública – concurrencia no competitiva								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			755.800 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Favorecer e integrar la formación en Economía Social en todas las etapas educativas, entre los agentes concernidos y en el propio sector
Objetivo Estratégico:	Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social
Órgano:	Dirección de Economía Social
Programa presupuestario:	3212 Economía Social
Línea de subvención:	Formación, difusión e investigación en Economía Social

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social

Acciones: Formativas (formación específica en Economía Social), Divulgativas (realización de jornadas periódicas, publicación continuada de materiales y revistas, realización de eventos especiales para la visibilización de las empresas y entidades de Economía Social, realización de actividades de difusión de la Economía Social en cualquier tipo de formato y soporte gráfico/radio/prensa/televisión/internet/multimedia) , Investigación (actividades de investigación en Economía Social novedosas y útiles, elaboración de unidades didácticas en materia de Economía Social y elaboración de materiales para la inclusión de la Economía Social en el currículo escolar vasco)

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
- Número de entidades beneficiarias (acción formativa)		10		
- Número de alumnos formados (acción formativa)		700		
- Número de unidades didácticas (acción formativa)		1		
- Número de formación de ES en Universidades (acción formativa)		3		
- Número de jornadas subvencionadas (acción divulgativa)		20		
- Número de publicaciones subvencionadas (acción divulgativa)		8		
- Número de celebraciones realizadas (acción divulgativa)		3		
- Número de actos difusores (acción divulgativa)		10		
- Número de investigaciones subvencionadas (acción de investigación)		5		

- Número de publicaciones universitarias especializadas en economía social		5						
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Universidades, Entidades asociativas de empresas y entidades de Economía Social, Centros de formación dependientes de grupos o estructuras de cooperativas o sociedades laborales								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública – concurrencia no competitiva								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			910.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Favorecer e integrar la formación en Economía social en todas las etapas educativas, entre los agentes concernidos y en el propio sector							
Objetivo Estratégico:	Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social							
Órgano:	Dirección de Economía Social							
Programa presupuestario:	3212 Economía Social							
Línea de subvención:	Observatorio Vasco de Economía Social							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de ésta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social								
Acción: Ayudas para su funcionamiento estructural								
Indicador:	2025		2026		2027		2028	
- Subvención concedida y justificada			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas y entidades de Economía Social, y Entidades asociativas								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			66.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Favorecer e integrar la formación en Economía Social en todas las etapas educativas, entre los agentes concernidos y en el propio sector							
Objetivo Estratégico:	Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social							
Órgano:	Dirección de Economía Social							
Programa presupuestario:	3212 Economía Social							
Línea de subvención:	Diseño y desarrollo de un HUB INTERNACIONAL de Economía Social							
Objetivos, acciones e indicadores								
Objetivo: Crear un espacio colaborativo, de alcance internacional, donde poder intercambiar conocimientos sobre la Economía Social, generar sinergias y fomentar la innovación.								
Acción: Creación de una sociedad para la gestión del HUB INTERNACIONAL de la Economía Social								
Indicador:	2025		2026		2027		2028	
- Subvención concedida y justificada			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas y entidades de Economía Social, y Entidades asociativas								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			600.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Atraer a la totalidad del tejido empresarial vasco hacia fórmulas societarias propias de la economía social.
Objetivo Estratégico:	Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial y fomento de la participación de las personas trabajadoras en las empresas (RSEP).
Órgano:	Dirección de Economía Social
Programa presupuestario:	3212 Economía Social
Línea de subvención:	Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial y participación de personas trabajadoras en las empresas a través de su implantación y su difusión en todos los ámbitos /Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas tanto de Economía Social como no de Economía Social.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Implantación de planes de RSE y de planes de Participación de personas trabajadoras en empresas y difusión de las mismas.

Acciones: Elaboración e implantación de la RSE y la participación en las empresas mediante las memorias de sostenibilidad, herramientas y planes de participación + Difusión de la cultura de la RSE

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
- Número de planes de RSE implantados mediante la elaboración de las memorias de sostenibilidad GRI (Global Reporting Initiative) o similares		20		
- Número de difusiones realizadas		5		
- Número de métodos y herramientas de mejora en la participación implantados		5		
- Número de mecanismos para facilitar el relevo generacional implantados		4		
- Elaboración e implantación de un Plan de Participación en empresas que NO son de economía social.		3		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Sociedades cooperativas y Sociedades laborales y PYMES con domicilio social en Euskadi, universidades, asociaciones empresariales y entidades especializadas en la promoción de la RSE o en gestión avanzada

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública anual – concurrencia competitiva no concursal

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales para conceder en cada anualidad

	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			290.000 €	100				

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Eje estratégico:	Dotar de mayor cohesión y atractivo al modelo, mejorando su protección social
Objetivo Estratégico:	Fomento e implementación de modelos de empresa de Economía Social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social
Órgano:	Dirección de Economía Social
Programa presupuestario:	3212 Economía Social
Línea de subvención:	KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Fomento e implementación de modelos de empresa de Economía Social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social

Acción: Consolidación del proyecto EKINTZA BOROBILA (KOOPERA) en el fomento del empleo inclusivo

Indicador:	2025	2026	2027	2028
- Subvención concedida y justificada		1		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas y entidades de Economía Social, y Entidades asociativas

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 7			200.000 €	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Inclusión, igualdad y cohesión social en el empleo.
Objetivo Estratégico:	Garantizar el acceso efectivo al empleo de calidad para personas con mayores barreras mediante itinerarios personalizados e integrados, con foco en igualdad de oportunidades (incluida la brecha de género) y en la gestión de la edad (lucha contra el edadismo, acreditación por experiencia, upskilling/reskilling y permanencia activa).
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y/o la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Promover el emprendimiento de mujeres y su acceso a órganos de dirección.

Acción:

- Realizar actividades de visibilización de mujeres empresarias y en puestos de responsabilidad.
- Realizar acciones de fomento del emprendizaje de mujeres y de empresas lideradas por mujeres.
- Desarrollar el tejido asociativo y generar redes de colaboración y de participación social.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
1. Número de entidades previstas a subvencionar		7		
2. Número mujeres directivas apoyadas o mejor visibilizadas		80		
3. Número mujeres con proyectos de emprendizaje apoyadas por la entidad		35		
4. Número de actividades de formación, sensibilización y visibilización realizadas		220		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Tejido asociativo de mujeres empresarias y directivas de cualquier sector de actividad.

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convocatoria pública anual.

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario: 4			175.000 €	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Inclusión, Igualdad y cohesión social en el Empleo.
Objetivo Estratégico:	Potenciar y aprovechar todos los talentos favoreciendo su atracción, vinculación y permanencia en Euskadi, así como la gestión de la edad y valorización de la experiencia, para lograr la inclusión, la igualdad y la cohesión social en el empleo.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	A ORKESTRA-INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD, para la puesta en marcha de actuaciones en el marco de una Alianza intergeneracional para la gestión de la edad y el relevo generacional.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivos:

El objetivo principal de esta investigación es:

- Consolidar una narrativa territorial de referencia sobre el relevo generacional multidimensional que fundamente las bases de un pacto territorial, capitalizando el conocimiento previo para fortalecer el diálogo estratégico y fundamentar la toma de decisiones y las líneas de acción de la Viceconsejería.

Los objetivos específicos son:

- Sistematizar y capitalizar los hallazgos de las investigaciones previas de Orkestra y el Departamento, integrando el conocimiento cogenerado en una base de evidencia robusta sobre el relevo generacional desde una perspectiva multidimensional.
- Construir un relato coherente y compartido a través del análisis de los materiales existentes, extrayendo los significados y retos clave que sirvan como marco de interpretación común para la Viceconsejería y sus interlocutores.
- Identificar los ejes de consenso y disenso en los discursos actuales para definir los elementos nucleares que deben integrar el relato compartido del pacto territorial.
- Identificar claves de orientación estratégica mediante la interpretación de las visiones sobre el trabajo y el territorio presentes en el conocimiento acumulado, facilitando a la Viceconsejería orientaciones operativas para la respuesta a retos emergentes y la coordinación de políticas territoriales.

Acciones:

Fase 1: Mapeo y Organización.

- Recopilar investigaciones, informes y materiales de los últimos 5 años.
- Clasificar el material por temas, actores y territorio.
- Diseñar una matriz de sistematización para detectar vacíos de información.
- Revisar referentes internacionales para fijar el marco conceptual.

<p>Fase 2: Análisis Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categorizar los conceptos teóricos y los temas emergentes. • Analizar el discurso para entender cómo los actores perciben el relevo profesional. • Estudiar las narrativas (roles generacionales y expectativas de futuro). • Elaborar un mapa que conecte los distintos discursos detectados. <p>Fase 3: Construcción de la Narrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sintetizar los hallazgos en un relato único y coherente. • Identificar las tensiones principales entre las diferentes generaciones. <p>Fase 4: Contraste de la Narrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contraste de la Narrativa y modificaciones necesarias a la Narrativa 								
Indicadores:	2025		2026		2027		2028	
1. Entregable resultados finales 2026			1					
2. Taller de contraste y visión compartida			1					
3. Documentación para preparación y presentación de contenidos en acciones relacionadas con retos de relevo generacional.			1					
4. Participación en actividades ya programadas, para aportar de forma activa contenido sobre retos del relevo generacional.			1					
5. Participación en actividades novedosas, donde aportar de forma activa contenido sobre retos del relevo generacional			1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Agentes públicos y privados del mercado laboral vasco. Población activa.								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			50.000	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Inclusión, igualdad y cohesión social en el empleo.
Objetivo Estratégico:	Garantizar el acceso efectivo al empleo de calidad para personas con mayores barreras mediante itinerarios personalizados e integrados, con foco en igualdad de oportunidades (incluida la brecha de género) y en la gestión de la edad (lucha contra el edadismo, acreditación por experiencia, upskilling/reskilling y permanencia activa).
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a Fundación Novia Salcedo para la realización del programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTIVATE, Década de Acción por el Empleo y XIV Bilbao Youth Employment Forum.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Reducción del desempleo juvenil e incremento de la empleabilidad

Acción: Conectar a personas jóvenes desempleadas con las empresas vascas para que adquieran competencias transversales y técnico profesionales mediante prácticas en empresas y realizar actividades de difusión y promoción del empleo juvenil.

Indicadores:	2026	2027	2028
1. Número de convenios de beca firmados	105		
2. Porcentaje de contratos al finalizar el programa	15% - 30%		
3. Número de empresas entrevistadas	195		
4. Número de jóvenes sensibilizados con la Agenda 2030	140		
5. Número de participantes en el Bilbao Youth Employment Forum	=>80		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Población activa, personas jóvenes. Agentes públicos y privados relacionados con el empleo y empresas y entidades contratadoras

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	800.000	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Capacidades, talentos y transiciones (digital, energética-climática y demográfica) conectadas con el tejido productivo y el desarrollo económico
Objetivo Estratégico:	Acelerar el ajuste entre capacidades y demanda del tejido productivo para responder a las tres transiciones, priorizando perfiles STEAM y técnicos y, con el mismo nivel de prioridad, una estrategia de todos los talentos (ocupaciones de difícil cobertura, cualificaciones intermedias y oficios) con alcance multisectorial
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a Clúster Aclima para el Plan de empleo-formación en economía circular

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Colaborar, aprovechar las sinergias con las políticas del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo y con los programas de Lanbide en materia de prospección, formación, innovación para el empleo para alinearse con las necesidades del tejido empresarial vasco y todo ello, en el marco de la Transición Ecológica.

Acciones:

- Continuar con la aplicación de las 3 fórmulas identificadas para la colaboración en Políticas Activas de Empleo.
- Proseguir con la dinamización de la Red de Empleo Verde “Green Jobs Sarea”.
- Propuesta y puesta en marcha de programas innovadores resultado de las sinergias de la Red.
- Prospección de ofertas de empleo del sector y canalización de dichas ofertas a Lanbide.
- Visibilización de acciones en torno al Empleo Verde y del marco de colaboración junto a Gobierno Vasco.
- Escalado del observatorio de Empleo Verde “GreenObservatory” de evolución de perfiles profesionales sectoriales y de competencias vinculadas al ámbito del mercado de trabajo verde presente y futuro.
- Transferencia de conocimiento en cuanto a Competencias Verdes.
- Promover la intermediación laboral como agencia de colocación de Lanbide.
- Consolidación anual de la feria y foro de Empleo Verde “Green Azoka” y “Green Topaketa”.
- Compartir y desarrollar sistemas de información y comunicación a diferentes niveles.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
1. Número de memorias técnicas de resultados de cada programa innovador.		4		
2. Número de informes de agentes y recursos de la red de empleo verde.		10		
3. Número de informes de necesidades de talento y de necesidades formativas “verdes”.		0		
4. Número memorias anuales que visibilicen la colaboración con Lanbide.		2		

5. Número de informes de vigilancia y diagnóstico de formación y empleo verde.		4						
6. Número de diagnósticos de adecuación de la formación dirigida con las demandas laborales del sector.		0						
7. Número de informes de competencias y ocupaciones vinculadas al sector.		2						
8. Número de herramientas digitales de autodiagnóstico para los diversos sectores a los que se dirigen las ayudas.		4						
9. Número de ficheros de ofertas de empleo.		24						
10. Número de ficheros de empresas objeto de programas de formación con compromiso de contratación.		0						
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Personas en desempleo, personas en mejora laboral, empresas y agentes de formación y empleo.								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario: 4			857.300	100				

DIRECCIÓN EMPLEO

Eje estratégico:	2. Capacidades, talentos y transiciones (digital, energética-climática y demográfica) conectadas con el tejido productivo y el desarrollo económico. 3. Inclusión, igualdad y cohesión social en el empleo.		
Objetivo Estratégico:	2 Acelerar el ajuste entre capacidades y demanda del tejido productivo para responder a las tres transiciones. 3. Garantizar el acceso efectivo al empleo de calidad para personas con mayores barreras mediante itinerarios personalizados e integrados, con foco en la igualdad de oportunidades (incluida la brecha de género) y en la gestión de la edad (lucha contra el edadismo, acreditación por experiencia, upskilling/reskilling y permanencia activa).		
Órgano:	Dirección de Empleo		
Programa presupuestario:	3211		
Línea de subvención:	Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para el desarrollo de un ecosistema de innovación en cuidados.		
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: En el marco de la transición demográfica, dar continuidad a los proyectos para contribuir a la mejora, el desarrollo y la promoción de la economía de los cuidados y la longevidad, a través del diseño, la experimentación e implementación de acciones innovadoras desde la perspectiva del empleo y la capacitación. Y también mediante la activación de comunidades expertas integradas por agentes públicos y privados involucrados en el ámbito de los cuidados.			
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el desarrollo de “Occupational and Skills Horizon Scanning (OKS)”- Observatorio del empleo y la capacitación en la Economía de los cuidados y la longevidad (en adelante ECL), a fin de identificar, generar y transferir conocimiento, información y datos para el empleo y la formación en la ECL, realizando prospección de competencias, capacitaciones y necesidades formativas, identificando redes y agentes claves, buenas prácticas y proyectos, para la transferencia del conocimiento, la información y los datos adquiridos y/o generados. • Trabajar en la incorporación a redes locales, nacionales y europeas, propiciando el escalado de los proyectos ZAINLAB a Europa, para propiciar su mejora, así como su posible implementación en otros Estados miembro. • Favorecer la disponibilidad de profesionales, de distintos perfiles, en la ECL, con las adecuadas competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para dar respuesta a las diversas necesidades y demandas subyacentes. Se realizará a través de la continuidad de la Comunidad de profesionalización del cuidado en el hogar a particulares, con especial foco en las personas migradas y la formación (Comunidad ZainPrest) Y también a través de la Comunidad de atracción de talento, Upskilling y Reskilling en la ECL (Comunidad ZainTalent), así como de la visibilización de las oportunidades de la ECL en los distintos ámbitos. 			
Indicadores:	2026	2027	2028
1. Informe anual de prospección en la ECL sobre necesidades de empleo, necesidades formativas y análisis de tendencias.	1		
2. Propuesta anual de Plan de capacitación para el empleo en la ECL.	1		

3. Repositorio de redes europeas, recursos, actores clave, proyectos y buenas prácticas e iniciativas.	1					
4. Repositorio de iniciativas desplegadas en Europa.	1					
5. Actualización de contenidos en la Página Web.	1					
6. Jornada anual de difusión de ZainLab Hub	1					
7. Jornada de la Mesa de Transferencia 2026	1					
8. Informe de seguimiento de los proyectos 2026-2027.	1					
9. Informe de seguimiento de actuaciones e impacto derivadas de la Comunidad de profesionalización de la actividad de los cuidados (Comunidad ZainPrest).	1					
10. Informe de seguimiento de actuaciones e impacto de los subproyectos de Zainlab relacionados son Atracción de talento, Upskilling y Reskilling (Comunidad ZainTalent).	1					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Agentes económicos y sociales, públicos y privados, relacionados con la economía de los cuidados y la longevidad; personas trabajadoras de los cuidados, estudiantes del ámbito y/o profesionales no vinculados al contacto directo o de primer nivel.						
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa.						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:						
Importes totales a conceder						
	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	292.000 €	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Capacidades, talentos y transiciones (digital, energética-climática y demográfica) conectadas con el tejido productivo y el desarrollo económico
Objetivo Estratégico:	Impulsar el empleo de calidad vinculado a las transiciones digital, verde y demográfica.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2026 Y BIME START UP

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Promover y potenciar las industrias culturales en la CAPV.

Acción: Desarrollar un programa de formación avanzada en la industria musical dirigido a jóvenes, BIME PRO CAMPUS Y BIME START UP 2026

Indicadores:	2026	2027	2028
- Nº de BECAS CAMPUS+ de formación avanzada 5 días	24		
- Nº de asistentes a los contenidos de formación BIME CAMPUS	480		
- Nº de participantes de Euskadi en CAMPUS+	8		
- Nº de participantes del resto de CCAA del Estado en CAMPUS+	10		
- Nº de participantes internacionales en CAMPUS+	6		
- Nº de centros colaboradores en CAMPUS	25		
- Nº de profesionales ponentes y talleristas en CAMPUS	25		
- Nº de start-ups seleccionadas START UP Village	14		
- Nº de start-ups finalistas START UP Competition	6		
- Nº de mentorías a start-ups seleccionadas	28		

- Nº de actividades (paneles & talleres) programa StartUp	5					
- Nº de actividades de networking para start-ups	3					
- % de start-ups de Euskadi	20%					
- % de start-ups del resto de CCAA del Estado	50%					
- % de start-ups internacionales	30%					
Indicadores de género BIME CAMPUS y BIME (PROYECTO COMPLETO):						
- % BECAS CAMPUS+ adjudicadas a mujeres	45%					
- % mujeres asistentes a BIME CAMPUS	45%					
- % mujeres ponentes / talleristas en CAMPUS y START UP	45%					
- % mujeres ponentes en programa BIME Pro	45%					
- % mujeres artistas en BIME Live	45%					
- Nº agrupaciones de mujeres y de personas LGTBIQ+ presentes en guía BIME	120					
- Nº de alianzas con asociaciones por defensa igualdad género en la industria musical	10					
- 8. % mujeres jurado en reconocimientos AUPA! y Start Up Competition	>50%					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Industria cultural vasca. Personas jóvenes con interés en convertirse en profesionales de la música.						
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:						
Importes totales a conceder en cada anualidad						
	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	40.000€	88				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Capacidades, talentos y transiciones (digital, energética-climática y demográfica) conectadas con el tejido productivo y el desarrollo económico.
Objetivo Estratégico:	Acelerar el ajuste entre capacidades y demanda del tejido productivo para responder a las tres transiciones, priorizando perfiles STEAM y técnicos y con el mismo nivel de prioridad, una estrategia de todos los talentos (ocupaciones de difícil cobertura, cualificaciones intermedias y oficios) con alcance multisectorial.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a APTEs- Asociación para la Promoción de la Tecnología Social, para la aceleración organizativa y la construcción de una comunidad de Tecnólogos/as Sociales en la Intervención Social.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Favorecer la demanda de Tecnólogos/as Sociales en el ámbito de la intervención social, orientando sobre sus funciones y competencias de cara a la oferta formativa, e impulsar una comunidad profesional de aprendizaje y colaboración entre los profesionales.

Acciones:

- Adaptación de materiales de difusión de las convocatorias de sensibilización.
- Reflexión organizativa individualizada (por entidad).
- Redacción de los informes de diagnóstico organizativo y propuesta individualizada.
- Identificación y convocatoria inicial de Tecnólogos/as activos para la creación de la Comunidad de práctica.
- Facilitación de sesiones temáticas virtuales/presenciales, para la dinamización de una red.
- Diseñar formato de oferta formativa universitaria relacionada con los Tecnólogos Sociales, mediante mapeo y contactación con las universidades del entorno, análisis de requisitos y modelos en Europa, y adaptación de contenidos al formato modular de las microcredenciales.

Indicadores:	2026	2027	2028
1. Número de encuentros sectoriales de difusión y sensibilización	2		
2. Número de entidades participantes en las Sesiones de reflexión organizativa con equipos directivos.	15		
3. Número de informes individualizados de diagnóstico organizativo y propuestas individualizadas	15		
4. Sesiones temáticas de la Comunidad de aprendizaje	8		

5. Tecnólogos activos en la red	20					
6. Formato de la especialidad adaptado a las microcredenciales.	2					
7. Memorias intermedia y final	2					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Direcciones, Juntas, Patronatos de Organizaciones Sociales, etc, para difusión y reflexión sobre el desarrollo de la figura del Tecnólogo/a Social. Profesionales de la atención directa trabajando o interesadas en hacerlo en entidades de intervención social.						
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:						
Importes totales a conceder en cada anualidad						
	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario: 4	76.000 €	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Inclusión, igualdad y cohesión social en el empleo.
Objetivo Estratégico:	Garantizar el acceso efectivo al empleo de calidad para personas con mayores barreras mediante itinerarios personalizados e integrados, con foco en igualdad de oportunidades y en la gestión de la edad (lucha contra el edadismo, acreditación por experiencia, upskilling/reskilling y permanencia activa).
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención al Colegio de Ingenieros de Bizkaia para el programa Prometeo Senior Steam Sustainable, diseñado para apoyar el desarrollo de actuaciones en materia de inclusividad profesional intergeneracional.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Desarrollar un ecosistema integral de empleabilidad sostenible que incorpore el potencial de personas mayores de 50 años en sectores industriales y tecnológicos, para dar respuesta a la escasez de talento y crear oportunidades de valor mutuo entre trabajadores senior y empresas. Para ello, desarrollará un programa trienal (2026-2028) impulsando programas formativos y servicios empresariales, así como la creación de herramientas propias que permitan la escalabilidad posterior a toda la Comunidad Autónoma.

Acciones:

- Establecer la estructura de gobernanza del programa con representación de los agentes.
- Desarrollar el programa formativo propio Prometeo y establecer alianzas para programas especializados.
- Lanzar el ecosistema empresarial comprometido con la empleabilidad sostenible.
- Diseño de proyecto web, publicaciones y otras actividades de difusión.
- Creación del Observatorio Senior Talent con mapeo de modelos internacionales.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
1. Personas formadas en Programa abierto		400		
2. Participantes en comunidad práctica		120		
3. Satisfacción media en programas formativos.		8/10		
4. Empresas firmantes "Compromiso Senior Steam"		175		
5. Reuniones del Foro de empresas.		10		
6. Miembros Kontseilua constituido.		45		

7. Reuniones del Foro de empresas.		10						
8. Web del proyecto.		1						
9. Publicaciones propias.		6						
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Profesionales de la ingeniería, Administración pública (en términos de políticas, programas...); organizaciones (privadas y públicas); profesionales de RR.HH. y seguridad laboral, y/o gestores de personas (equipos...); agentes del conocimiento y de la sociedad organizada (sindicatos, tejido asociativo, etc.)								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario: 4			700.000 €	100				

DIRECCIÓN EMPLEO

Eje estratégico:	Territorio, gobernanza, innovación pública y decisión basada en datos
Objetivo Estratégico:	Territorializar la política de empleo mediante planes de empleo y desarrollo local y proyectos tractores, y asegurar una gobernanza multinivel operativa y una decisión basada en datos, con seguimiento, evaluación y transparencia para orientar prioridades, recursos y mejora continua.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a CIDEDEC para articulación y dinamización de la Red Vasca de Innovación en Empleo e Inclusión y los servicios asociados a la misma.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Impulsar procesos de innovación colaborativa público privada en el ámbito del empleo e inclusión y realizar seguimiento del Pacto Social por el Empleo

Acciones:

Asociadas al Pacto Social por el Empleo:

- Seguimiento de avances de entidades adheridas al Pacto en los compromisos del mismo.
- Organización de la II Jornada con entidades adheridas al Pacto.

Asociados a Berritzelan Sarea:

- Transferencia de conocimiento Innovador (Registro audiovisual de experiencias de éxito).
- Desarrollo de competencias e innovación: Itinerario de formación en innovación.
- Publicación del Cuaderno nº1 de Berritzelan Sarea.
- Desarrollo de Comunidad de Innovación.
- Activación y Desarrollo de un protocolo de Búsqueda de Ayudas.
- Seguimiento Proyecto Tractor surgidos de la Comunidad de Innovación.
- III Encuentro anual de la Red de Innovación.
- Vinculación con Proyecto Tractor en el marco de la Red de Innovación.
- News/comunicaciones de la Red.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
1. Nuevos videos de prácticas y experiencias de éxito.		4		
2. Sesiones formativas semestrales.		2		
3. Organización de Comunidad de Innovación		1		

4. Diseño motor búsqueda de ayudas		1						
5. Cuadernos de Trabajo		1						
6. Encuentro anual		1						
7. Vinculación con proyecto tractor		1						
8. News editadas		2						
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Agentes públicos y privados del Mercado laboral vasco.								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			100.000	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Capacidades, talentos y transiciones (digital, energética-climática y demográfica) conectadas con el tejido productivo y el desarrollo económico
Objetivo Estratégico:	Impulsar el empleo de calidad vinculado a las transiciones digital, verde y demográfica.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención nominativa a Contemporary Concept S.L para la promoción de industrias de música electrónica y el desarrollo del proyecto Dantz Network Congress

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: impulsar la profesionalización, la formación, la empleabilidad artística y el desarrollo económico del sector de la música electrónica y de vanguardia en Euskadi

Acción: Desarrollar el proyecto Dantz Network Congress, un congreso internacional dedicado a la industria de la música electrónica

Indicadores:	2026	2027	2028
-Asistencia diaria prevista en las mesas redondas	65		
-Participación total estimada (presencial y digital)	1500		
-Asistencia en los talleres formativos	60		
-Participación en las sesiones diarias <i>speedmeetings</i>	50		
-Presencia de ponentes internaciones	5		
-Impacto económico directo estimado	600.000 €		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: industrias culturales y creativas, con un enfoque específico en la industria de la música electrónica y de vanguardia

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2026	2027	2028
--	-------------	-------------	-------------

	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	40.000	15,8				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Empleo de calidad y condiciones laborales dignas. Ecosistema de apoyo al empleo ágil y de calidad.
Objetivo Estratégico:	Situar la calidad del empleo como eje vertebrador, actuando de forma equilibrada sobre estabilidad contractual, jornadas y tiempos de trabajo, salarios y derechos, igualdad efectiva y condiciones seguras y saludables, para un mercado de trabajo más atractivo e inclusivo que impulse la tasa de actividad. Consolidar la modernización de Lanbide.
Órgano:	Dirección de Empleo.
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	A la Fundación Iseak, para elaborar un Estudio para la mejora de la intermediación pública en Empleo en Euskadi.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Realizar dos tipos de análisis sobre el ámbito laboral vasco. El primero de ellos ofrecerá un diagnóstico en profundidad sobre la evolución reciente del mercado laboral en Euskadi, abarcando múltiples dimensiones del empleo (i.e., entrada, permanencia, salida, futuro del empleo). El segundo análisis se centrará en analizar el sistema de intermediación laboral de Lanbide desde una perspectiva comparada e integral.

Acciones:

- Elaborar un estudio cuantitativo que permita un diagnóstico integral del mercado laboral en Euskadi, utilizando fuentes de distinta naturaleza (p.e., CMT, Sala Segura, MCVL, EPA, vacantes, etc.)
- Elaborar un estudio cuantitativo, de carácter econométrico, analizando el sistema de intermediación laboral de Lanbide, combinando datos de vacantes de empleo online y registros de gestión internos.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
1. Estudio cuantitativo, integrando análisis econométrico, para analizar la evolución del mercado laboral vasco desde una perspectiva integral.		1		
2. Estudio cuantitativo para análisis de eficacia y cobertura del sistema de intermediación laboral vasco, combinando datos de vacantes de portales online y registros de gestión internos.		1		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Agentes públicos y privados del mercado laboral, empresas y ciudadanía.

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			100.000	100				

DIRECCIÓN EMPLEO

Eje estratégico:	Capacidades, talentos y transiciones conectadas con el tejido productivo y el desarrollo económico.
Objetivo Estratégico:	Acelerar el ajuste entre capacidades y demanda del tejido productivo, para responder a las tres transiciones, priorizando perfiles STEAM Y técnicos y, con el mismo nivel de prioridad, una estrategia de todos los talentos, con alcance multisectorial.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a BUILD: INN, Clúster de la Construcción de Euskadi, para fomentar oportunidades de empleo en el sector de la construcción industrializada.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Transformar el modelo constructivo hacia sistemas industrializados, con una visión sistemática, y colaboración entre distintos agentes públicos y privados.

Acciones:

- Mapeo de tareas que abarca la validación de procesos y subprocesos que componen el ciclo de vida de un proyecto constructivo industrializado.
- Identificación de perfiles profesionales del sector de la construcción e industria requeridos para la construcción industrializada, incluyendo perfiles emergentes y de reconversión.
- Diagnóstico de la disponibilidad de los perfiles de la construcción e industria identificados en Euskadi, e identificación de brechas competenciales críticas y priorizadas según impacto sectorial.
- Contraste sectorial con empresas, para la validación del diagnóstico, e identificación de tendencias y necesidades mediante encuestas y entrevistas.
- Diseño e inicio de programas de formación y reconversión de recualificación exprés y lanzamiento inicial, e implementación de cursos piloto en colaboración con Lanbide, FP y universidades.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
1. Validación del mapa de procesos y subprocesos que componen el ciclo de vida un proyecto constructivo industrializado de un mapeo de tareas que abarcan la construcción industrializada.		SÍ/NO		
2. Identificación y documentación de los perfiles profesionales requeridos para la construcción industrializada, incluyendo perfiles emergentes y de reconversión.		SÍ/NO		
3. Mapeo de la situación laboral de los perfiles identificados en la industria de Euskadi, que pueden transformarse para la construcción industrializada.		SÍ/NO		
4. Identificación de brechas competenciales críticas y priorizadas según impacto sectorial (técnicas, digitales, transversales).		SÍ/NO		
5. Validación del diagnóstico con información directa del sector empresarial.		SÍ/NO		
6. Identificación de tendencias, demandas y necesidades mediante encuestas y entrevistas cualitativas en profundidad, para validar resultados y enriquecer el diagnóstico con información directa de las empresas.		SÍ/NO		
7. Diseño de programas de recualificación exprés y su lanzamiento inicial, para perfiles de sectores industriales afines.		SÍ/NO		

8. Implementación de cursos piloto en colaboración con Lanbide, FP y universidades, de formación y reconversión.		SÍ/NO						
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas y otros agentes del sector de la construcción de Euskadi y Población activa.								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			174.002,3	100				

DIRECCIÓN DE EMPLEO

Eje estratégico:	Territorio, gobernanza, innovación pública y decisión basada en datos.
Objetivo Estratégico:	Territorializar la política de empleo mediante planes de empleo y desarrollo local y proyectos tractores, y asegurar una gobernanza multinivel operativa y una decisión basada en datos, con seguimiento, evaluación y transparencia para orientar prioridades, recursos y mejora continua, así como la Investigación, innovación aplicada y datos para la territorialización de las políticas de empleo.
Órgano:	Dirección de Empleo
Programa presupuestario:	3211 Empleo
Línea de subvención:	Subvención a Fundación COTEC, para la participación en la Red Cotec de innovación.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Promover la innovación como motor de desarrollo económico y social, aprovechando el conocimiento generado a través de sus grupos de trabajo, así como lograr el contacto con otras entidades públicas y privadas que puedan aportar su conocimiento.

Acción: Servir de observatorio de la I+D+I en España, y proporcionar análisis y consejos en materia de innovación, tecnología y economía.

Indicador:	2025	2026	2027	2028
- Subvención concedida y justificada		1		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Agentes públicos y privados del mercado laboral y empresas.

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales para conceder en cada anualidad								
	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			20.000 €					

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Eje estratégico:	Reducción de las brechas de desigualdad.		
Objetivo Estratégico:	Articular medidas específicas para la prevención de la reproducción intergeneracional de la pobreza y para el abordaje de la pobreza infantil y juvenil.		
Órgano:	Dirección de Inclusión		
Programa presupuestario:	3121 inclusión		
Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Asociación Tendel para implementar el proyecto DIVERSI-OTXAR: Regeneración social.		
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Desarrollar iniciativas de prevención de la exclusión social y laboral en jóvenes en situación de desprotección o vulnerabilidad, en jóvenes migrantes y en mujeres jóvenes residentes en Otxarkoaga como zona desfavorecida			
Acciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de participación juvenil que active los intereses prelaborales y fomentar así el empleo entre el colectivo de personas en situación de vulnerabilidad. • Desarrollar acciones de apoyo y facilitar herramientas y recursos a las familias para mejorar su situación socioeconómica • Realizar un trabajo en red con otros agentes municipales para prevenir y actuar en familias en situación de vulnerabilidad económica y social. • Intervención individualizada de información, Orientación y Acompañamiento con el objetivo de promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral reduciendo los niveles de empleo juvenil y posibilitar unas condiciones laborales adecuadas • Desarrollo de espacios comunitarios de cultura, deporte e innovación social (teatro, deporte, Maker Gune) como herramientas de inclusión y cohesión social. • Implementación del programa Amalde de empoderamiento y mejora socioeconómica dirigido a madres jóvenes en situación de vulnerabilidad. 			
Indicadores:	2026	2027	2028
1: Nº de proyectos desarrollados a favor de la inclusión, participación social y de activación prelaboral. <ul style="list-style-type: none"> • Club Deportivo Otxartabe • Habilidades de la vida • Teatro • Maker Gune • Espacio de Emancipación Juvenil • Programa Amalde 	6		
2: Nº de personas participantes en los proyectos a favor de la inclusión.	182		
3: Nº de personas participantes en el espacio de apoyo a la emancipación de los jóvenes vulnerables.	85		
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o inmigrantes, mujeres jóvenes			

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	60.000 €	100				

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Eje estratégico:	Acceso a los derechos de ciudadanía.
Objetivo Estratégico:	Reforzar las políticas activas de empleo y adaptar su funcionamiento a las necesidades específicas de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, personas inmigrantes, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años).
Órgano:	Dirección de Inclusión
Programa presupuestario:	3121 Inclusión
Línea de subvención:	Subvención a Gizatea - Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para la implantación o consolidación de nuevas empresas de inserción.

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: contribuir a la mejora de la inclusión sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en Euskadi a través de la mejora de la capacidad de las empresas de inserción en Euskadi para generar nuevos puestos de inserción y aumentar la tasa de inserción sociolaboral.

Acciones: Proyecto Ezarri & Indartu (3ª fase)

Línea 1. [Ezarri]. Impulsar la creación de nuevas empresas de inserción y/o el desarrollo de nuevas líneas de negocio, garantizando modelos económicos viables y con capacidad real para generar empleo de inserción.

- Realizar 1 diagnóstico de necesidades desde la perspectiva de las personas en situación o riesgo de exclusión, orientado a identificar oportunidades de inserción sociolaboral.
- Identificar nichos de mercado y oportunidades de actividad económica vinculadas a necesidades de las administraciones públicas y de las entidades promotoras, con potencial para el desarrollo de empresas y líneas de negocio de inserción.
- Analizar y definir modelos de promoción y puesta en marcha de empresas de inserción, adaptados al contexto territorial y sectorial.
- Desarrollar 1 campaña de sensibilización y difusión dirigida a entidades del Tercer Sector Social y a posibles entidades promotoras, que incluya acciones de información, visitas y reuniones.
- Organizar 1 jornada de difusión para dar a conocer el modelo de empresas de inserción, sus requisitos, oportunidades y potencial como herramienta de inserción sociolaboral.
- Promover 1 espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre entidades promotoras, empresas de inserción y otros agentes clave.
- Continuar con el servicio de asesoramiento para la creación de empresas de inserción (a demanda de las entidades promotoras).
- Activar 4 grupos sectoriales dentro de Gizatea.
- Realizar 2 acciones para conectar EI de Euskadi con empresas de inserción de comunidades autónomas limítrofes (Navarra, Cantabria...)

Línea 2. [Indartu]. Fortalecer a las empresas de inserción mediante la mejora de los modelos y herramientas de acompañamiento sociolaboral, así como a través de la ampliación de sus oportunidades de negocio, poniendo un énfasis especial en la compra pública responsable como palanca para su crecimiento y consolidación.

- Realizar 6 sesiones del Grupo de Acompañamiento a la Inserción (GTAI).
- Realizar 4 sesiones del Grupo de Acompañamiento a la Inserción a la Producción (GTAP).
- Realizar 1 pilotaje con Personas Técnicas de Acompañamiento a la Producción (PTP) para la creación de un documento base sobre su papel en el modelo de acompañamiento.

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1 pilotaje de coordinación entre Lanbide y las empresas de inserción (derivación y tránsito). • Realizar 1 encuentro-topaketa entre profesionales del acompañamiento que resulte en un documento sobre el diseño de itinerarios profesionales elaborado de forma colaborativa. • Realizar 5 reuniones de la Comisión de Contratos Reservados (CCR). • Diseño y realización de 1 microcredencial sobre contratación reservada junto a la EHU. • Acompañar a 2 Administraciones Públicas locales para el fomento de Compra Pública Responsable (CPR) y Contratación Reservada (CR). Getxo y Andoain. • Creación de una plataforma de formación online autogestionada, flexible, ágil y adaptable. • Definición de un modelo de medición de impacto basado en contabilidad social y formación a las empresas de inserción para su implementación. 			
Indicadores:	2026	2027	2028
1: Al menos 2 nuevas empresas de inserción y/o nuevas líneas de negocio de inserción impulsadas con apoyo de Gizatea.	≥ 2		
2: Al menos 50% empresas de inserción y/o líneas de negocio impulsadas realizadas en Araba o Gipuzkoa	≥ 0,5		
3: Se crean al menos 6 nuevos puestos de inserción en las nuevas empresas de inserción y/o líneas de negocio impulsadas.	≥ 6		
4: Se inician al menos 3 nuevos proyectos de empresas de inserción y/o nuevas líneas de negocio con apoyo de Gizatea.	≥ 3		
5: Al menos el 50% de las empresas de inserción socias de Gizatea participan en los grupos Sectoriales.	≥ 0,5		
6: Se crean 4 documentos de análisis de oportunidades sectoriales.	4		
7: Al menos el 80% de las empresas de inserción están representadas en el GTAI y el 50% en el GTAP.	≥ 0,8 y ≥ 0,5		
8: Al menos el 80% de las personas asistentes a los grupos de acompañamiento consideran haber adquirido nuevas herramientas y conocimientos para el acompañamiento sociolaboral.	≥ 0,8		
9: Se crean 5 documentos de definición y mejora del modelo de acompañamiento.	5		
10: Al menos 5 empresas de inserción acceden a nuevas oportunidades de negocio vinculadas a compra pública responsable (contratos reservados, cláusulas sociales, acuerdos marco) con apoyo de Gizatea.	≥ 5		
11: Al menos dos ayuntamientos implementan acciones tangibles para realizar contratación reservada con apoyo de Gizatea.	≥ 0,2		
12: Al menos el 50% de las empresas de inserción socias de Gizatea implementan el modelo de contabilidad social.	≥ 0,5		
13: Cada publicación de Gizatea en el marco de la campaña produce al menos, 10 reacciones y es compartida al menos 5 veces.	≥ 15		
14: Las suscripciones al boletín de Gizatea aumentan al menos en un 10%	+10%		
15: Al menos el 60% de las personas inscritas a las acciones formativas de Gizatea, finalizan las mismas.	≥ 0,6		

Al finalizar 2026, se da un aumento de al menos un 3% en la tasa de inserción sociolaboral tanto para hombres, como para mujeres.	+3%					
Al finalizar 2026, se da un incremento de al menos un 10% en el número de puestos de inserción activos en las empresas de inserción participantes durante el periodo del proyecto, de las cuáles, al menos el 50% son mujeres.	+10% (≥ 1/2 mujeres)					
Al finalizar 2026, al menos el 60–70 % de las empresas de inserción participantes incrementan o mantienen su número de puestos de inserción al cierre del proyecto.	≥ 0,6					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas de inserción y personas alejadas del mercado laboral y en situación de desventaja social o exclusión.						
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa.						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:						
Importes totales a conceder en cada anualidad						
	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	60.000€	100				

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Eje estratégico:	Innovación, coordinación, articulación y gobernanza.		
Objetivo Estratégico:	Impulsar el abordaje intersectorial de las problemáticas vinculadas a la exclusión social, favoreciendo la creación de fórmulas de coordinación e integración de los servicios, tanto a nivel micro (intervención individual), como meso (organizaciones) y macro (sistemas de bienestar).		
Órgano:	Dirección de Inclusión		
Programa presupuestario:	3121 Inclusión		
Línea de subvención:	Subvención a la Fundación EDE para realizar una implantación en fase piloto del modelo de gobernanza del instrumento Mesas de Inclusión.		
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivos: realizar una implantación en fase piloto del modelo de gobernanza del instrumento mesas de inclusión, concebidas como espacios e instrumentos de coordinación entre los diferentes sistemas que inciden en la inclusión en el marco del Plan de Inclusión.			
Acciones:			
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la coordinación a nivel local entre los sistemas y entidades que participan en las Mesas. - Fomentar un sentido de pertenencia y visión compartida en torno al proyecto Mesas Locales de Inclusión entre sistemas. - Impulsar el desarrollo de iniciativas comunitarias compartidas desde las Mesas de Inclusión. - Alinear la actividad de las Mesas con los proyectos estratégicos del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. - Fomentar acciones de capacitación y sensibilización basadas en las demandas identificadas en las Mesas. 			
Indicadores:	2026	2027	2028
1: Un punto del orden del día de cada sesión destinado al intercambio de información.	60		
2: Una fotografía del grupo como evidencia de la visita realizada.	15		
3: Al menos un contenido colgado en el repositorio digital por cada mesa.	15		
4: Al menos un 60% de las participantes de las Mesas han acudido al encuentro.	90		
5: Listado de necesidades y recursos en materia de inclusión.	10		
6: Nº Iniciativas comunitarias socializadas.	10		
7: Un punto del orden del día de cada sesión destinado a trasladar información vinculada con la actividad de la Dirección de Inclusión.	60		
8. Al menos una sesión para aportar como mesa en la elaboración del Plan de Empleo.	7		

9: Al menos 1 sesión extraordinaria con la mesa interesada.	2					
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: agentes locales de los ámbitos de intervención de Sanidad, Empleo, Inclusión, Políticas Sociales, Educación y Vivienda.						
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa.						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:						
Importes totales a conceder en cada anualidad						
	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	100.000 €	100				

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Eje estratégico:	Compromiso 64 del programa de gobierno de la legislatura 2024-2028: Fomentar el empleo inclusivo y apoyar a las personas desempleadas con mayores dificultades, que se alinea con el ODS 1 Fin de la pobreza y ODS 10 “reducción de las desigualdades”.
Objetivo Estratégico:	Iniciativa 4. Incrementar los programas de empleo con apoyos en el mercado ordinario, dirigidos a personas con discapacidad visual y a las personas más alejadas del mercado laboral.
Órgano:	Dirección de Inclusión
Programa presupuestario:	3121 Inclusión
Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación ONCE para que desarrollen una intervención integral orientada a mejorar la empleabilidad y promover la inserción sostenible en el mercado laboral ordinario de personas con baja visión, mediante la implementación de itinerarios personalizados de inserción y la ejecución de una experiencia piloto de incorporación efectiva en empresas

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción sostenible en el mercado laboral ordinario de personas con baja visión, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.

Acción: Definir una propuesta integral de acciones orientadas a mejorar la empleabilidad de personas con baja visión o sordoceguera y facilitar su incorporación efectiva a entornos laborales normalizados. Previo a la definición de la propuesta, se desarrollará una experiencia piloto de inserción en una empresa ordinaria que contemple el diseño de itinerarios personalizados, formación específica en competencias profesionales y digitales accesibles, asesoramiento a empresas en materia de ajustes y accesibilidad y acompañamiento técnico durante los procesos de selección, incorporación y adaptación al puesto de trabajo.

Indicadores:	2026	2027	2028
1.Propuesta de actuaciones y de experiencia piloto a desarrollar para la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad visual y/o sensorial.	1		
2. Implementación y seguimiento de la experiencia piloto: Desarrollo operativo de la experiencia piloto propuesta	1		
3. Evaluación de resultados de inserción laboral: Medición del impacto de la experiencia piloto en términos de tasa de inserción laboral en empleo ordinario, mejora de la empleabilidad (competencias adquiridas, activación laboral, ampliación de redes profesionales...).	1		
4. Evaluación de satisfacción y percepción de impacto: Recogida y análisis de la satisfacción de las personas participantes y de las empresas colaboradoras	1		
5. Sistematización, transferencia y escalabilidad del modelo: Elaboración de una guía metodológica que recoja aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones para la replicabilidad del modelo.	1		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Personas con discapacidad. En concreto, personas con capacidad visual reducida y personas con sordoceguera.						
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:						
Importes totales a conceder en cada anualidad						
	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	80.000€	100				

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Eje estratégico:	Compromiso 64 del programa de gobierno de la legislatura 2024-2028. Fomentar el empleo inclusivo y apoyar a las personas desempleadas con mayores dificultades, que se alinea con el ODS 1 Fin de la pobreza y ODS 10 “reducción de las desigualdades”.
Objetivo Estratégico:	Iniciativa 4. Incrementar los programas de empleo con apoyos en el mercado ordinario, dirigidos a personas vulnerables y jóvenes que son las personas más alejadas del mercado laboral e integración en empleos de calidad.
Órgano:	Dirección de Inclusión
Programa presupuestario:	3121 inclusión
Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación SENDOTU ALDIUBEREAN para que desarrollen de forma integral de la persona en las dimensiones personal, familiar, social y laboral, con especial atención a las mujeres, reforzando su marco de referencia psicológico, social y físico.

Objetivos, acciones e indicadores

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a las personas participantes en el desarrollo de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral, desde un enfoque participativo y de calidad que favorezca el éxito del proceso, prestando especial atención a las mujeres y, en particular, a aquellas que han sufrido violencia de género, promoviendo su empoderamiento personal, social y laboral. • Desarrollar itinerarios de integración sociolaboral individualizados, personalizados y de alta intensidad dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad, desde un enfoque participativo y de calidad que facilite su incorporación al mercado laboral. • Mejorar las competencias sociolaborales y profesionales de las personas participantes, mediante el desarrollo de competencias básicas y transversales, especialmente en comunicación (idiomática y digital), sostenibilidad y habilidades sociolaborales (puntualidad, organización, responsabilidad, trabajo en equipo, entre otras), así como competencias técnicas vinculadas a perfiles profesionales con oportunidades de empleo de calidad. • Orientar y capacitar a las personas participantes para su adaptación e integración en empleos de calidad, especialmente en sectores emergentes vinculados a las transiciones digital, ecológica y demográfica, fomentando el desarrollo de actitudes, intereses, conocimientos y capacidades que mejoren su posicionamiento en el mercado de trabajo. Asimismo, promover la incorporación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados y de los hombres en sectores feminizados. • Favorecer el desarrollo integral de la persona en las dimensiones personal, familiar, social y laboral, con especial atención a las mujeres, reforzando su marco de referencia psicológico, social y físico. Para ello, se impulsará la mejora de actitudes, conductas y conocimientos, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la participación comunitaria y el acceso y ejercicio efectivo de derechos en los sistemas de protección social, servicios sociales, garantía de ingresos, vivienda, educación y salud. <p>Acciones:</p> <p>El proyecto contempla 57 acciones distribuidas en cuatro líneas de actuación. Por un lado, 22 itinerarios de inserción dirigidos a personas vulnerables con 500 participantes (311 mujeres) en 11 poblaciones. Asimismo, se desarrollan 9 acciones de formación para el empleo dirigidas a personas vulnerables, con 122 participantes (50 mujeres) en 5 poblaciones.</p> <p>Por otro lado, se implementan 13 itinerarios de inserción dirigidos a personas jóvenes, con 353 participantes (105 mujeres) en 5 poblaciones, así como 13 acciones de formación para el empleo dirigidas a jóvenes, con 197 participantes (67 mujeres) en 4 poblaciones:</p> <p>1) <u>Itinerarios de inserción dirigidos a personas vulnerables</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones: 22

- Participantes totales: 500
- Mujeres: 311
- Poblaciones distintas: 11

2) Formación para el empleo dirigida a personas vulnerables

- Acciones: 9
- Participantes totales: 122
- Mujeres: 50
- Poblaciones distintas: 5

3) Itinerarios de inserción dirigidos a personas jóvenes

- Acciones: 13
- Participantes totales: 353
- Mujeres: 105
- Poblaciones distintas: 5

4) Formación para el empleo dirigida a personas jóvenes

- Acciones: 13
- Participantes totales: 197
- Mujeres: 67
- Poblaciones distintas: 4

Indicadores:	2026	2027	2028
INDICADORES DE PROCESO			
Indicadores globales			
El programa prevé trabajar con un total de 1.172 personas participantes.	1.172 personas		
• 80% (938 personas) mejoran su situación personal, social y laboral a lo largo del proceso de intervención.	938 personas		
• 75% (879 personas) completan sus itinerarios formativo-laborales.	879 personas		
INDICADORES DE RESULTADO			
Los resultados esperados del programa son los siguientes:	879 personas		
• 75% (879 personas) mejoran su situación social y su posición respecto al empleo.	879 personas		
• 75% (879 personas) valoran positivamente la utilidad del servicio recibido.	703 personas		
• 60% (703 personas) acceden a procesos formativos orientados al desarrollo de competencias básicas y transversales para el empleo.	352 personas		
• 30% (352 personas) acceden a procesos formativos cualificantes.	234 personas		
• 20% (234 personas) acceden a un empleo.			

Sector o sectores objeto de las ayudas: vulnerables y jóvenes

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa.

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4	300.000 €	60				

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Eje estratégico:	Compromiso 65 del programa de gobierno de la legislatura 2024-2028: Consolidar el sistema de garantía de ingresos contra la exclusión, que se alinea con el ODS 1 Fin de la pobreza y ODS 10 “reducción de las desigualdades”.
Objetivo Estratégico:	Iniciativa 4. Impulsar la inclusión laboral de las personas en riesgo o exclusión sociolaboral, evitando la cronificación de su situación, a través de programas integrales y flexibles de acompañamiento, empleo y formación.
Órgano:	Dirección de Inclusión
Programa presupuestario:	3121 Inclusión
Línea de subvención:	Subvención nominativa a la Fundación Acción contra el Hambre para el proyecto #StopMalnutrición

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: Reducir las desigualdades que sufren las familias en situación o riesgo de exclusión social en relación con la inseguridad alimentaria, especialmente en la población infantil. Fortalecer las capacidades de innovación social de las administraciones públicas y entidades sociales con el objetivo de articular un sistema de protección social que mejore el desarrollo pleno de las personas, con especial atención a familias con menores, y sea sensible a las desigualdades en materia de nutrición. Desarrollar estrategias innovadoras de intervención y co-creación que impulsen soluciones complementarias a las ya existentes y prevengan la reproducción intergeneracional de la pobreza infantil y juvenil.

Acciones:

- Aplicar metodologías de plataformas de innovación abierta para mejorar la colaboración entre sectores y entidades (salud, educación, empresas, colegios profesionales, servicios sociales...) y capacitar a profesionales.
- Fomentar la participación activa del ecosistema en la toma de decisiones.
- Crear herramientas y metodologías replicables para abordar la malnutrición infantil.
- Desarrollar modelos de intervención escalables.

Indicadores:	2026	2027	2028
Creación del Grupo Motor del proyecto en Euskadi integrado por los departamentos de Gobierno Vasco concernidos	1		
Presentación de la iniciativa ante el Grupo Motor e invitación a los departamentos a participar en el impulso y seguimiento del proyecto	1		
Desarrollo de una metodología de trabajo con un enfoque participativo ente los agentes integrantes del Grupo Motor	1		
Presentación del proyecto	1		
Mapeo del Ecosistema	1		
Talleres de escucha e interpretación colectiva	1		
Co-Creación (Diseño de pilotos de intervención+Implementación de pilotos)	1		
Evaluación evolutiva y mejora de intervenciones (informes intermedios)	1		

Presentación de resultados y escalabilidad								
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Familias en situación o riesgo de exclusión social en relación con la inseguridad alimentaria, especialmente en la población infantil.								
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa								
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:								
Importes totales a conceder en cada anualidad								
	2026		2027		2028			
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
Capítulo presupuestario 4	21.000 €	5						

DIRECCIÓN ECONOMÍA

Eje estratégico:	Investigación económica
Objetivo Estratégico:	Impulso y consolidación de una Economía en Euskadi que genere crecimiento
Órgano:	Dirección de Economía
Programa presupuestario:	6116 Economía
Línea de subvención:	III Edición del Premio Ekonomiaz a la Mejor Tesis Doctoral sobre la economía vasca

Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo: estudio y seguimiento de la economía vasca

Acción: III Edición del premio Ekonomiaz a la mejor tesis doctoral sobre la economía vasca.

Indicadores:	2025	2026	2027	2028
Efectividad: concesión del premio, es decir, que no se declare el premio como desierto		1		
Grado de adecuación y relevancia al tema: número de tesis en relación con la economía vasca aprobadas/número total de tesis presentadas al premio		60%		
Grado de difusión en la CAE: número total de tesis presentadas al premio/número de tesis defendidas en el área de Economía en las tres universidades vascas.		30%		

Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Educación Económica

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concurrencia competitiva

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública:

Importes totales a conceder en cada anualidad

	2025		2026		2027		2028	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo presupuestario 4			6.000 €	100				